



Factura: 002-002-000055278



20181701014P02971



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P02971					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REBEMAN S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992641061001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
		QUITO			BENALCAZAR		
DOCUMENTO:							
SERVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					

18/02/19 11:28
 N° TRAMITE: 11190-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 135820

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701014P02971
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gub.ec/sri-en-linea/#!/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P02971
FACTURA No. 002-002-000055278

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REBEMAN S.A.**

QUE OTORGA:

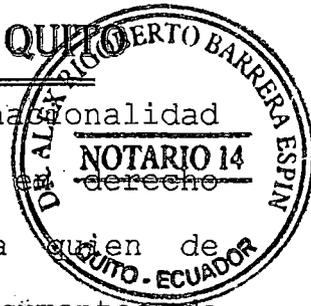
LA COMPAÑÍA REBEMAN S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4,
DSS...
COPIAS. -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO**; comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, la compañía REBEMAN S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, el señor **MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA**, de estado civil casado, ecuatoriano, empresario, domiciliado en la Urbanización Dorada, Vía Samborondón Kilometro uno y medio, Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, con teléfono: cero cuatro dos ocho tres cero siete treinta y uno (042830731), correo electrónico:

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



mkronfle@icloud.com. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quien autoriza el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REBEMAN S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, el Gerente General y como tal representante legal, de la compañía REBEMAN S.A., el señor MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA, de estado civil casado, ecuatoriano, empresario, domiciliado en la ciudad de Samborondón y de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, quien comparece por sus

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

propios y personales derechos y por los que representa, es mayor de edad, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada, el dos de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Piero Gastón Aycart Vincenzini, se constituyó la compañía REBEMAN S.A.; acto que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el treinta de septiembre de dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía REBEMAN S.A., celebrada en la ciudad de Samborondón, el nueve de noviembre de dos mil dieciocho, en forma unánime y por todos los Accionistas que conforman la Compañía, resolvieron autorizar el Cambio de Objeto Social de la compañía y consecuentemente la Reforma del Estatuto Social; en la que también autorizaron al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente, todo lo cual, consta en el Acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CAMBIO**

DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes anotados, todos los Accionistas de la Compañía, conforme al Acta citada en el Literal b) de la Cláusula Segunda de los Antecedentes, que se la agrega como documento habilitante a la presente Escritura, resolvieron unánimemente aprobar el cambio del objeto social de la



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUIJO



compañía por el siguiente: "OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será la prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que, desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas." Igualmente, y en razón del Cambio de Objeto Social aprobado, todos los Accionistas presentes en la Junta antes mencionada, resolvieron de manera unánime, reformar el Estatuto Social de la Compañía únicamente en la parte pertinente, al objeto social, el mismo que, una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirá: **ARTICULO PRIMERO, DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.**- La denominación de la compañía es REBEMAN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Samborondón, provincia del Guayas, pero con capacidad de establecer agencias o sucursales en otro lugar del país o del exterior.

MF

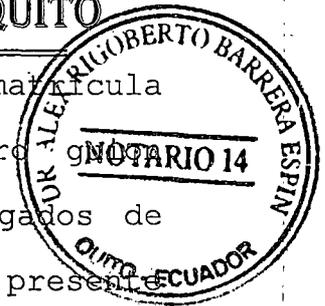
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

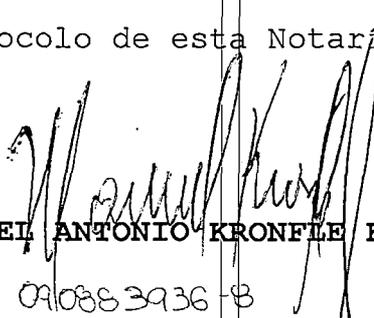
Tiene un plazo de duración de cincuenta años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil. Tiene por Objeto Social "La prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que, desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas." **CUARTA. - CUANTIA.** - La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos." **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada



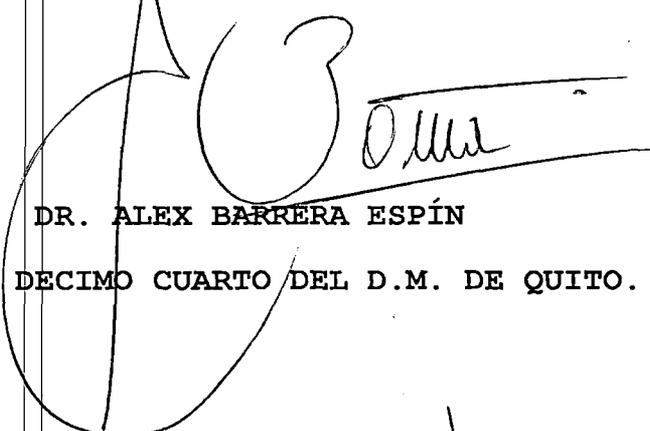
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil cuatro quinientos cuarenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

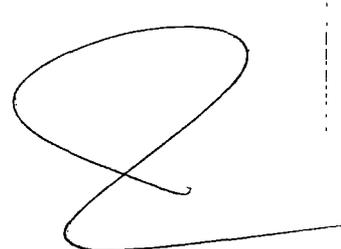



MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA

C.C. 0910883936-8

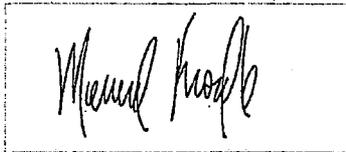

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.


El Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908839368

Nombres del ciudadano: KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELJURI JERVES REBECA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: KRONFLE HENRY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KOZHAYA IVETTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-175-63282



187-175-63282

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 090883936-8
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
REBECA JUDITH
EL JUJRI JERVES

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KRONFLE HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KOZHAYA IVETTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-11



[Signature]
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
FECHA DEL CEDULADO

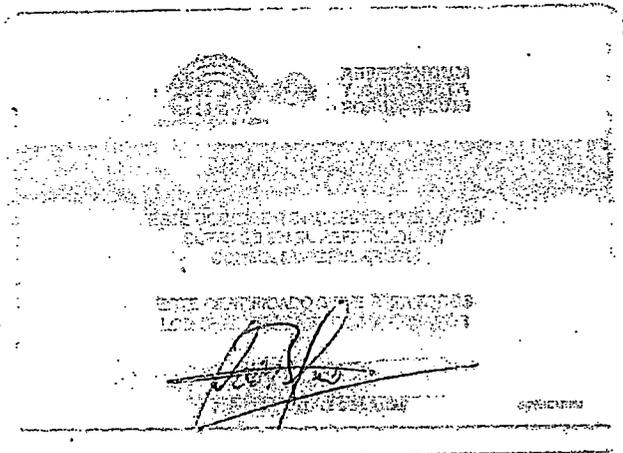
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2019

011 JUNTA No. 011-149 NÚMERO 0908839368 CÉDULA

KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA
BAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 26 NOV 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



Samborondón, 26 de mayo de 2016



Señor Ingeniero
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA
Ciudad.-

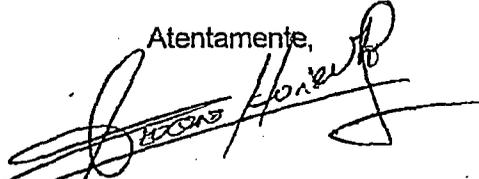
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REBEMAN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO (5) años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

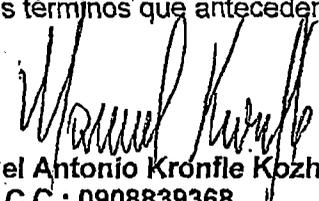
La compañía REBEMAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 02 de septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el día 30 de septiembre del 2009.

Atentamente,

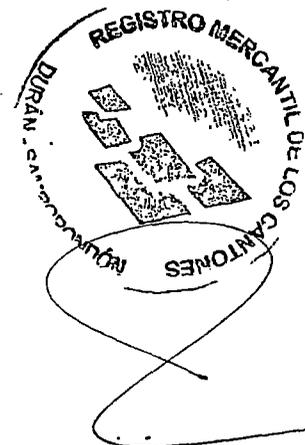


Lda. Azucena del Pilar Núñez Zapata
Secretaría

Yo, **MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA**, dejo constancia de mi aceptación, en la reelección al cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía REBEMAN S.A., por el período de CINCO (5) años, y en los términos que anteceden. Samborondón, 26 de mayo de 2016.

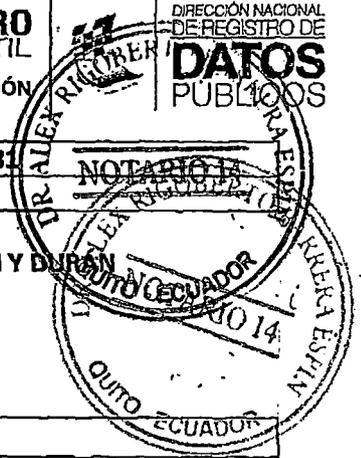


Ing. Manuel Antonio Kronfle Kozhaya
C.C.: 0908839368





TRÁMITE NÚMERO: 1781
1957206IKJNRQH



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO	1032
FECHA DE INSCRIPCIÓN	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	549
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REBEMAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0908839368
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Es fiel computa de la copia certificada que en 27 fojas utiles me fue presentada y devuelta al interesado Quito,

26 NOV 2016

[Firma]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992641061001
RAZÓN SOCIAL: REBEMAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/11/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/11/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URBANIZACION DORADA Numero: SOLAR 12 Oficina: 12 Kilometro: 1.5
Referencia ubicacion: FRENTE A RICENTRO Telefono Trabajo: 042836731

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000497767

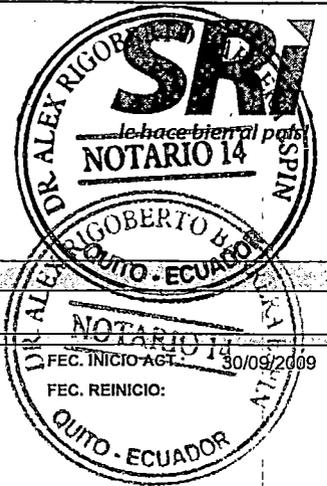
Fecha: 08/04/2017 12:32:46 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992641061001
REBEMAN S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URBANIZACION DORADA Numero: SOLAR 12 Referencia: FRENTE A RICCENRO Oficina: 12 Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 042836731

RAZÓN: CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTE.
FOTOCOPIAS QUE EN NÚMERO DE 2 HOJAS
SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
CUYO DOMINIO HA SIDO CONSTATADO EN ESTA
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN. - QUITO

Quito, 26/NOV/2018

[Handwritten Signature]
Dr. Alex Barrera Espin
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]



Código: RIMRUC2017000497767

Fecha: 08/04/2017 12:32:46 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REBEMAN S.A."

Celebrada en esta ciudad de Samborondón, el día de hoy viernes 9 de noviembre de 2018, a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la vía Samborondón Km. 1 ½, Urbanización Dorada, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
REBECA JUDITH ELJURI JERVES	20	20,00	2,50
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA	780	780,00	97,50
TOTAL	800	800.00	100%

Quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la compañía. Por invitación de los accionistas, se encuentra presente la Abogada Verónica Isabel Regalado R., a quien los accionistas nombran como secretaria ad-hoc de la Junta y preside la Junta el señor Manuel Antonio Kronfle Kozhaya.

El Presidente nombrado para la presente Junta, y que dirige la misma, pregunta a los Accionistas reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone a la Secretaria ad-hoc, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía en base al Libro de Acciones y Accionistas presentado, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exige para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver y Autorizar el Cambio de Objeto Social de la Compañía y la Reforma de Estatutos.
2. Autorización al Representante Legal para Suscribir Escrituras.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas reunidos y por las Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **RESOLVER Y AUTORIZAR EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.** - En lo relacionado a este primer punto del orden del día de la presente Junta General. solicita la palabra uno de los accionistas, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la compañía es necesario cambiar el objeto social de la misma, por lo cual propone el siguiente:



"La prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que, desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas."

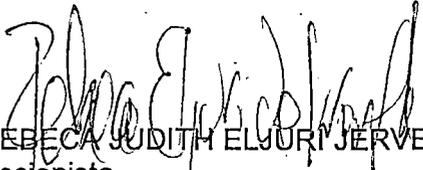
Una vez leído por los accionistas presentes el nuevo objeto social propuesto, deciden aprobarlo. Igualmente, y en razón del Cambio de Objeto Social Aprobado, todos los accionistas presentes en esta Junta, resuelven de manera unánime, Reformar el Estatuto social de la compañía en su parte pertinente, reformándose en la cláusula segunda, Artículo Primero, únicamente lo relacionado, con el objeto social, por lo que una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirá:

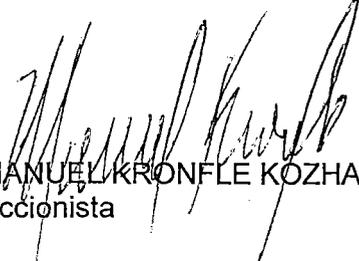
CLAUSULA SEGUNDA: ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA REBEMAN S.A., ARTICULO PRIMERO, DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL. - La denominación de la compañía es REBEMAN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Samborondón, provincia del Guayas, pero con capacidad de establecer agencias o sucursales en otro lugar del país o del exterior. Tiene un plazo de duración de cincuenta años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil. Tiene por Objeto Social *"La prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato. En definitiva, la compañía, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles, actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras, que estén constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de acciones o participaciones sociales y que, desde luego, sean necesarios o complementarios con su objeto social y permitidos por las leyes ecuatorianas."*

- 2. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.**- Finalmente, y con respecto al segundo y último punto del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados respectivos, la realización y ejecución de dichos trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las Escrituras Públicas en el Registro Mercantil respectivo.

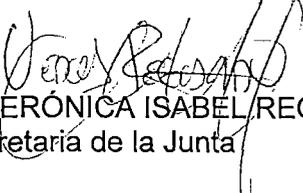
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta Universal, los señores Accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que la Secretaria

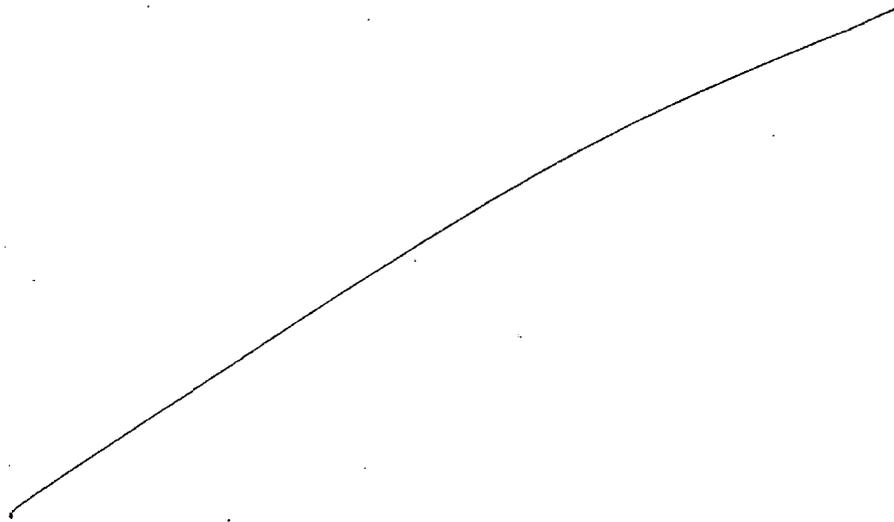
nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes resuelven, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 12h45, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

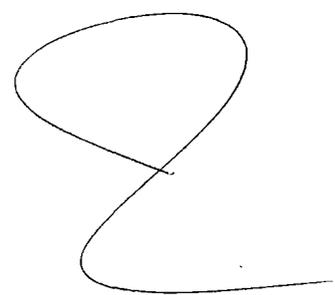

REBECA JUDITH ELJURI JERVES
Accionista
Dr. Clemente José Vivanco S.
Accionista.


MANUEL KRONFLE KOZHAYA
Accionista


MANUEL KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Junta


ABG. VERÓNICA ISABEL REGALADO R.
Secretaría de la Junta







Factura: 002-002-000055279



20181701014002553

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014002553

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REBEMAN S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REBEMAN S.A.	REPRESENTADO POR MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA	RUC	0992641061001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791813774001

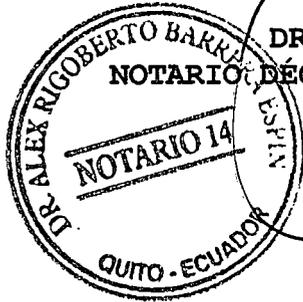
OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA - **TERCERA - COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA REBEMAN S.A. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA
REBEMAN S.A., REPRESENTADA POR: MANUEL ANTONIO
KRONFLE KOZHAYA.- OTORGADA EN QUITO, VEINTE Y SEIS
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-003-000064536



20180901030003266



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003266

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REBEMAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992641061001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02971

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003266

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REBEMAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992641061001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02971



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab: Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REBEMAN S.A. Celebrada
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCEZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL NUEVE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REBEMAN
S.A. QUE OTORGA LA COMPAÑIA REBEMAN S.A. Celebrada ante el DOCTOR
ALEX BARRERA ESPIN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO el
VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 03
DE NOVIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-(3-5)

A large, fluid handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Alicia Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 3549
1367960RWDGDVB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	610
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908839368	KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /26/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REBEMAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA COMPAÑÍA REBEMAN S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
S.M. S. DE C.V.

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
S.M. S. DE C.V.